



ASUNTO: Normativa Interna del COAMSS/OPAMSS, Mapa de Riesgo Preliminar y Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la OPAMSS”.

Fecha: 01 de febrero de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo los Acuerdos tomados en sesión ordinaria, celebrada el día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Dos**, punto número tres, que dicen:..... **Dos**, Aprueba en todas sus partes la Normativa Interna del COAMSS/OPAMSS, siguiente: Manual para Descargo de Bienes; Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Proveeduría; Manual de Políticas y Procesos de Gestión de Activos (Bienes de larga duración); Manual de Donaciones Recibidas; Políticas y Procedimiento para desarrollar la actividad de Auditoría Interna por parte de la Oficina del Auditor Interno; Estatuto para la determinación del objetivo, autoridad y responsabilidad de la Oficina del Auditor Interno; Políticas y Procedimientos para la Salvaguarda de Activos Institucionales; Políticas y Procedimientos para la Conciliación de los Registros Institucionales; Políticas y Procedimientos para el otorgamiento de Garantías a favor de la OPAMSS; Políticas y Procedimientos de los Controles Generales y de Aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación; Políticas y Procedimientos para Registrar y Recuperar la Información Digital Institucional; Instructivo de Archivo Especializado (Normativa); Políticas y Procedimientos para Conservar la Documentación y Registro del Sistema Institucional de Archivos y el Sistema de Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dichos documentos deberán contar con la firma y sello de la Secretaría del COAMSS. **Tres**, Da por recibido los avances de la aplicación técnica del Mapa de Riesgo Preliminar, herramienta que contribuirá a la consecución de los objetivos y metas institucionales. **Cuatro**, Manda a la Dirección Ejecutiva de la OPAMSS para que con su equipo de trabajo actualice las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, acorde a las necesidades administrativas y operativas actuales. Este Acuerdo ha sido tomado por los Alcaldes presentes en la sesión, siendo ellos: Sra. Gregoria del Carmen Terezón de Láinez, Alcaldesa Interina de Delgado; Lic. José Simón Paz, de Mejicanos; Lic. José Miguel Arévalo Rivera, de Soyapango; Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón, de San Marcos; Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez, de Nejapa; Sr. José Elías Hernández Hernández, de Apopa; Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes, de San Martín; Sr. Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, de Tonacatepeque; Lic. Rafael Alejandro Nóchez Solano, de Ayutuxtepeque; Lic. Roberto José d'Aubuisson Munguía, de Santa Tecla y Licda. Zoila Milagro Navas, de Antiguo Cuscatlán. "*****" Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de la Directora Ejecutiva de la OPAMSS, para los efectos legales consiguientes.